

EL ORIGEN DE LA PLAZA PÚBLICA EN MÉXICO: usos y funciones sociales*

Georgina Isabel Campos Cortés

La idea central de este ensayo es encontrar las características que nos permitan conocer, diferenciar y profundizar en las singularidades de la transformación de la plaza pública mexicana. Esto a partir de la exploración de los rasgos de la misma en las diferentes culturas donde se originó este tipo de espacio. Se hace una contrastación de las formas de pensamiento que lo concibieron a partir de objetivos y funciones específicas; por ello ponemos atención en las tensiones teóricas que generan la modernidad y la posmodernidad como formas de pensamiento diferenciados; realizamos un breve estado de la cuestión política sobre cómo se concibe el concepto de espacio público a la par que realizamos una descripción histórica sobre el papel de la plaza pública en diversas culturas, ya que ello supone interpretar su perspectiva de realidad y sus manifestaciones de acuerdo con sus propios criterios culturales.

Palabras clave: plaza pública, espacio público, modernidad, apropiación.

ABSTRACT

The central idea of this paper is to find the characteristics that allow us to know, to differentiate and examine the singularities of the transformation of the Public Plaza Mexicana. This from the exploration of the features of the public square as such in different cultures where they originated this kind of space. It makes a contrast of forms of thought which conceived with objectives and specific functions, which is why we pay attention to theoretical tensions generated modernity and postmodernity as distinct ways of thinking, make a brief state of the political over how they conceived the concept of public space while making a historical overview on the role of the Public Square across cultures, as it means to interpret their view of reality and its manifestations in accordance with their own cultural criteria.

Key words: public square, public space, modernity, appropriation.

* Este artículo forma parte de la tesis de doctorado en Ciencias Sociales “Hacia una resignificación del espacio público: usos sociales de la Plaza Vizcaínas”, UAM-Xochimilco, México, 2011.

INTRODUCCIÓN

La idea central en este ensayo es exponer el papel que la plaza pública ha tenido en diversas culturas, lo que supone interpretar, con los propios criterios culturales que la caracterizan, la realidad de las manifestaciones sociales efectuadas en ella. A partir de la reflexión histórica expondremos el origen y la concepción que en México tuvo la plaza pública; primero desde su especificidad espacial y temporal, y en un segundo momento, comparándola con el origen de la plaza antigua. Para efectuar dicha indagación, y su transcurrir temporal y geográfico, la historia es el mejor registro para manifestarnos cómo se efectuó su planeación y su creación, así como las funciones y objetivos que le fueron prescritos, antes que se manifestara en ella un uso social heterogéneo.

La finalidad de este apartado es hallar vestigios de que en toda cultura e historia de la plaza pública, los usuarios –sean griegos, romanos, burgueses, prehispánicos, conquistadores o modernos– recrearon y recrean los espacios públicos por el uso social actual más allá de las actividades para las que fueron diseñadas.

La *perspectiva histórica* nos devela lo particular y es rica en detalles porque desarrolla su análisis a partir del origen y el auge del *espacio público* como área donde se desarrollan los eventos, por ello lo particular de dicha perspectiva radica en que se ocupa del desarrollo del objeto en cuestión que, en nuestro caso, es el “espacio público con modalidades y ritmos propios para cada país, aunque llegan a constituirse –históricamente– en rasgos de un área cultural latina”.¹

Nuestro último objetivo es plantear nuevas líneas de investigación en plazas públicas que no contienen patrimonio edificado, y que tampoco son objeto de manifestaciones públicas, invitamos a investigar en el impacto que tienen dichos espacios de manera subjetiva en sus usuarios, es decir, el sentir y la experiencia del sujeto a través de los cambios históricos y sociales que permiten estas reflexiones teóricas y que a la vez son producto de procesos concretos.

En este sentido, como producto de la contrastación de formas de pensamiento que conciben objetivos y funciones para el espacio público –o antiguamente denominado “ágora”–, nuestro primer eje es reflexionar e intentar posicionar la mirada con la que concebimos a la plaza pública, esto es, reconocer entre las tensiones teóricas modernidad-posmodernidad, nuestra propia forma de mirar la plaza pública y sobre todo el papel que le otorgan al sujeto en la construcción de la realidad social.

¹ Xavier Guerra François y Annick Lempéiere *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1998, pp. 5-7.

La contrastación de dichas posturas, nos permiten como segundo eje, plantear un estado de la cuestión desde la política sobre cómo se concibe el concepto de espacio público. Posteriormente, nuestro tercer eje, es indagar y comprender el papel de la plaza pública en las diversas culturas, ya que ello supone interpretar su perspectiva de realidad y sus manifestaciones de acuerdo con sus propios criterios culturales. A partir de dicha reflexión histórica, nuestro cuarto y último eje se constituye en comprender el origen y la concepción de la plaza pública en México, como nuestra realidad social, primero desde su especificidad espacial y temporal; después, en contrastación con las funciones sociales atribuidas desde el origen de las plazas antiguas.

¿POSTURAS OPUESTAS O COMPLEMENTARIAS? MODERNIDAD/POSMODERNIDAD Y EL PAPEL DEL SUJETO SOCIAL

¿Cómo se explican y acontecen las relaciones entre el modo de pensar y conocer de una sociedad y la subjetividad de los sujetos sociales en los tiempos contemporáneos? La concepción de la plaza pública no es nueva, la carga de funciones y objetivos que podrían realizarse en ella es, desde sus orígenes y hasta la fecha, un entramado que se encuentra sujeto a modificaciones de acuerdo con la sociedad de que se trate. Por ello, si el espacio público es un lugar donde la tradición y la modernidad se conjugan, éste no puede reducirse a formulaciones de los teóricos modernos o posmodernos; desde nuestra perspectiva, cobra especial importancia el sentido socialmente construido que le otorgan quienes actúan en él. La acción social que despliegan sus usuarios es el motor que origina la existencia actual de la plaza pública, siendo el sujeto el usuario y productor de dicho espacio.

La tensión teórica que genera posicionarse o no en la visión moderna o posmoderna es una discusión reiterada y aún no agotada, es un debate que nos permitirá ahondar en nuestro objeto de análisis para intentar posicionar nuestra mirada, es decir, cómo y desde dónde concebimos a la plaza pública.

Jürgen Habermas² ha señalado que desde finales del siglo XVIII se constituyó una nueva conciencia del tiempo en la cultura occidental: es la modernidad, o, también llamada “actualidad”. Concebida como un pasaje hacia lo nuevo –con ello su renovación

² Jürgen Habermas, “A Nova intransparencia: a crise do Estado de bem – estar social e o esgotamento de energias utópicas”, *Novos Estudos*, num. 18, CEBRAP, São Paulo, Brasil, 1987 (citado por José Manuel Valenzuela Arce, “Modernidad, posmodernidad y juventud”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1/9, enero-marzo, año LIII, núm. 1, UNAM, México, pp. 167-202.

es continúa—, es un horizonte referido a la actualidad diaria, y abierta a un futuro que nunca llega, pese a que el entrecruzamiento entre tradición e innovación es constante. Dicho de otro modo, la modernidad implanta una concepción del tiempo en la que el presente pasa a ser concebido como un mero estadio de un proceso en tensión de futuro. El tiempo presente pasa a ser un tiempo siempre mejorable, reformable o superable, ya que la historia avanza en la dirección adecuada, aquella guiada por un desarrollo científico-tecnológico liberador de las rémoras y prejuicios característicos de las sucesivas etapas históricas precedentes. El horizonte de futuro pasa a convertirse en una expectativa, siempre por otra parte inacabada, que cumplir. Por ello, lo moderno, no se circunscribe a una definición cronológica, sino a un periodo de reflexión y contrastación de lo nuevo frente a lo antiguo.

Los discursos modernos comparten una cierta metavisión, un código de formas que las hacen ser propias de una época en que el culto a la razón otorga un sentido estratégico a la funcionalidad, dejando espacios a la neutralidad técnica y administrativa que se expresa a partir de una instrumentalidad. Estos discursos nos proyectan la crónica de una historia anunciada. Así, al pensamiento moderno se le debe comprender en plural, como un conjunto disímil de propuestas reflexivas, tejidas desde muy distintas realidades históricas y de ambientes culturales abiertos. Sin embargo, a pesar de las diversidades que lo integran, encuentra su unidad en la representación de la realidad como racional y funcional.

Tres son los elementos constituyentes de la modernidad: la ruptura, la crisis y el progreso. La ruptura, fue su origen, y se supone una búsqueda perpetua en términos de su pretendida aprehensión del presente, aunque éste se desvanece a diario ya que, en su propia lógica, el presente es pasado al día siguiente. En consecuencia, la crisis es el estado en el que se encuentra esta forma de mirar y explicar la realidad, donde las metas están siempre por llegar, pero no se han alcanzado porque su constante devenir no le permite concretar sus objetivos. El progreso forma parte de lo que va a llegar —pero como a diario se es moderno y el día pasado es antiguo, el progreso no se alcanza a definir—; así, la crisis y el progreso están en una relación indisoluble y característica de la modernidad que, pese a todo no ha llegado a concretarse. De acuerdo con estas tres características constituyentes de la modernidad, coincidimos con la afirmación de Berman, Marshall: “la modernidad es una contradicción incansante”,³ lo que también nos permite comprender porqué la modernidad puede mantenerse aún como proyecto vigente.

³ Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Siglo XXI Editores, México, 1991, pp. XI-XII.

La *modernidad*, por principio, es una categoría que, como el tiempo, avanza negándose, debido a que en su objetivo supuso: la libertad de conciencia que abandona el cielo de las ideas y apostó por el código procesal de la nueva racionalidad científica, y, también, de dominio.⁴ Se concibió como narrativa que ostentaba un sistema filosófico capaz de tener planteamientos y soluciones para todo el espectro de problemas de la vida social, consolidándose y mutando en *metanarrativa*. Esta idea del progreso como objetivo, que caracteriza a la conciencia del ser moderno, implica que esta categoría del progreso posee una dirección lineal, necesaria. Sin embargo, el punto endeble de la modernidad como proyecto es que encierra una integración forzada, ya que intenta organizar racionalmente la cotidianidad social de manera universal y homogeneizante. Esto se puede verificar en el eje de la modernidad, llamado progreso, este concepto data del periodo renacentista, y el proyecto formulado por los filósofos del iluminismo en el siglo XVIII, ambos se basaban en el desarrollo de una ciencia *objetiva* y una *moral universal*. Dicha certeza abona –muy a su pesar– a que la modernidad se extinga, y, como una representación compartida, dicha certeza se confronta con esta otra: la sociedad no es homogénea y la diversificación social, además de manifestarse, se acompaña de complejas relaciones, de microespacios, donde se pondera la subjetividad.⁵

Pero el sujeto como fuerza creadora siempre ha sido cuestionado. El entramado que se conforma de las relaciones sociales entre el individuo y la sociedad, ha sido abordado desde diferentes perspectivas, por ello, es difícil plantear la cuestión del sujeto, tanto el modo de pensar y conocer de una sociedad como la subjetividad manifestada en

⁴ Xavier Guerra François y Annick Lempéiere et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, op. cit.; Luis Villoro, *El pensamiento moderno. Filosofía del Renacimiento*, Fondo de Cultura Económica/El Colegio Nacional, México, 2005, pp. 89-90; Aníbal Quijano, “Modernidad, identidad y utopía en América Latina”, *Imágenes desconocidas. La modernidad en la encrucijada posmoderna*, Clacso, Buenos Aires, 1998, p. 18.

⁵ Marcela Lagarde concibe a la subjetividad como “la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto. Está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas e intelectuales, afectivas y eróticas. [...] la subjetividad se estructura a partir del lugar que el sujeto ocupa en la sociedad y se organiza en torno a formas específicas de percibir, de sentir, de racionalizar, de abstraer y de accionar sobre la realidad. La subjetividad se expresa en comportamientos, en actitudes y en acciones del sujeto, en cumplimiento de su ser social, el marco histórico de la cultura. En suma, la subjetividad es la elaboración única que hace el sujeto de su experiencia vital”. Marcela Lagarde, “Los cautiverios de las mujeres”, México, 1993, p. 302. Citado por M. Calvillo y Favela, “Hacia la categoría de sujeto social en la teoría sociológica”, revista *Polis*, Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, núm. 96, UAM-Iztapalapa, México, 1996, pp. 13 -51.

tiempos contemporáneos. Sin embargo, sin el sujeto social como categoría clave sería imposible pensar en la posibilidad de repensar el espacio público como un área para el encuentro o desencuentro social.

La emergencia del individuo, en la historia de Occidente, tuvo lugar durante la Ilustración (siglo XVII); en esta corriente se gestó el ideal de conocer y explicar la naturaleza a partir de la razón, en manifiesta oposición con lo sobrenatural, lo tradicional y lo no terrenal. El individuo se encontraba determinado, hasta ese momento, por pertenencia a instancias colectivas como el pueblo, la corporación, la iglesia o la familia, por lo que el hombre no se había desarrollado como individuo autónomo. Dos siglos más tarde, la sociología clásica, en su época de desarrollo durante el siglo XIX,⁶ mantenía la idea de que el mundo podía ser salvado por la sociedad, existía una confianza en el poder de la acción social para crear una sociedad perfecta.

El tránsito de la visión colectivista de la sociedad a una en la que el papel del sujeto, en la constitución de la sociedad, tiene su centro de gravedad en el sentido y origen de la acción del sujeto social, es decir, en la determinación de los actores sociales y el papel activo de los mismos en la construcción del mundo social. El énfasis en el papel y en la actividad en el individuo fue realizado por Georg Simmel quien –intentando rebasar el ámbito específico de la sociología, a la sociedad como categoría de análisis– realiza un diagnóstico crítico del significado de la modernidad, en el cual el eje nodal es la cultura a la que define como “una síntesis de desenvolvimiento subjetivo”.⁷ Cuando Simmel denota a la subjetividad como componente singular del sujeto, conjunta su atención en el arte que le permite, desde su óptica, rechazar y criticar las doctrinas morales que planteaban una ley universal que el agente debía observar para su conducta al margen de su individualidad. Con ello, Simmel plantea que no hay un solo mundo, sino más bien una pluralidad de mundos, donde ninguno puede reclamar para sí la primacía ontológica o epistemológica sobre los demás, “hay y debe haber distintas verdades para formas y posiciones de vida distintas”.⁸ Con dicha afirmación, Simmel reitera en la “resistencia del sujeto a ser nivelado y utilizado en un mecanismo social-técnico”,⁹ y el papel particular que tiene, para la acción del sujeto, la interacción ocurrida entre diversa gente. Al analizar y relacionar los hechos con los sujetos, Simmel mira a la

⁶ En su apogeo, la sociología tuvo como principales exponentes a Auguste Comte, Emile Durkheim, Max Weber.

⁷ Georg Simmel, en Jean-François Lyotard, *La condición posmoderna*, Editions de Minuit, París, 1979.

⁸ *Idem*.

⁹ *Idem*.

sociedad desde el individuo, desde la acción y la interacción individuales, lo cual aboca a la sociología, al análisis de la acción y de la interacción desde la individualización¹⁰ de los hechos sociales, desde la socialización¹¹ del individuo.

Desde esta perspectiva, la cultura aunque es el marco que delimita la interacción entre la gente, existe *per se*, como la historia, ejerce dominio en el individuo, al grado de llegar a determinar el tipo de interacto de que se trata, así como las formas en las que interactúa éste; no obstante la individualidad, la diferencia, la singularidad de cada sujeto no es negada por la cultura, ya que es en el individuo donde radica la capacidad de experimentarla e interpretarla. Es decir, el individuo aunque se encuentra condicionado por la cultura, se mueve en su cotidianidad a partir de sus propias experiencias de vida.

En este contexto, los elementos que dotan a la categoría de sujeto social con capacidad singular son la subjetividad, la experiencia de vida, así como las decisiones y acciones que realiza; a estas particularidades se debe el rescate del individuo en el análisis sociológico, en tanto producto y productor de la sociedad y de la historia. La esencia creativa, crítica e imaginativa del sujeto permite analizar el proceso de interacción del individuo en alteridad, en conflicto, en negociación, en condiciones de heterogeneidad y diversidad social.

Ante esta realidad socialmente heterogénea aparece la *posmodernidad* (algo más allá de la modernidad) como una forma de pensamiento que ve la realidad a partir de reacciones y abandonos, porque éstos son producto de nuevas percepciones del mundo y de la vida; es aquí donde se desvanecen las certezas, que ahora bien reclaman redefiniciones. La *posmodernidad* no es una nueva era, tampoco es un después de la modernidad, se produce de ella y en ella, es el desencanto de la modernidad, como apunta Habermas, “desencanto que asume múltiples rostros y rebasa al pesimista mundo de las vanguardias, se interioriza en amplias capas sociales o deambula como idioma de desconsuelo”.¹² Este desencanto cuestiona el núcleo de la idea de desarrollo, pues no tiene confianza en éste. La *modernidad* ha dejado de ser la orientadora hacia el futuro, y el cambio ya no es un valor positivo. Ahora, esta posmodernidad representa el surgimiento de una subjetividad diferente, de un ambiente cultural que camina por senderos que no

¹⁰ Individualización entendida como la internalización de la cultura. George Simmel, *Cuestiones fundamentales de sociología*, Gedisa, Barcelona, 2002.

¹¹ La socialización para Simmel es un marco de regulación a partir de valores, los cuales proveen una regulación moral que rige el comportamiento del colectivo en sociedad, ya que fue creado con el interés específico de mantener el orden. *Idem*.

¹² Jürgen Habermas, “Modernidad un proyecto incompleto”, en Nicolás Casullo (coord.), *El debate modernidad/posmodernidad*, Ediciones el cielo por asalto, Buenos Aires, 1989, pp. 131-145.

son los de progreso y desarrollo, es esta posmodernidad una experiencia de vida, que ocurre en lo cotidiano.

Sin embargo, la posmodernidad permite pensar que asumirla como punto de vista de la realidad, es vivir entre modernos y premodernos, aunque esto implica ostentarse desde una pluralidad de espacios y temporalidades, así como un vivir después del presente relativizando diferencias; lo que nos lleva a caracterizarla como una perpetua búsqueda y ruptura que no confía en los metarrelatos, o bien, que es parte de lo moderno que se niega a sí mismo. De ahí que coincidamos con Jürgen Habermas, al considerar que el fracaso de la modernidad supuso una fragmentación de la totalidad, es preciso en este ocaso, extraer las lecciones de la modernidad misma, manteniéndose sin posturas dogmáticas y en un espacio neutral, ya que de ello depende en mucho hacer palpables, poder observar y comprender en el espacio público y en sus orígenes, todos los cambios ocurridos en él.¹³

En consecuencia con lo anterior, establecemos como necesario conocer y reflexionar acerca del pensamiento antiguo y su visión de la realidad; esto será condición, para nuestro caso, sólo si avanzamos en las razones históricas que llevaron a la creación y consolidación de la *plaza pública*. Acceder a la experiencia pasada y presente que generó y genera la realidad de la plaza pública en nuestro imaginario social, es conocer históricamente la cosmovisión que yace en su diseño y función, ya que ello nos permitirá contrastar la experiencia antigua con la contemporánea, además de avanzar en el análisis y reflexión de la lógica que comparte, o no, con la *plaza pública mexicana*.

Hasta aquí es claro que la revolución del pensamiento se consolidó a la par de procesos de racionalización, individuación y desencanto del mundo –procesos que caracterizaron el advenimiento de la modernidad–; éstos implicaron la lucha por la igualdad, la libertad y los derechos individuales que la caracterizaron en su origen. Finalmente, se debe señalar que la centralidad de la idea de “cambio” vino a ser el fundamento que orientara la dinámica constante de la sociedad, y de su actividad, con la pretensión del progreso y de desarrollo. Sin embargo, al concebir la modernidad como unidad de pensamiento que pugnaba por el cambio como una verdad absoluta, también ancló su fragilidad en describir la realidad como racional y funcional lo que, en su esencia, conlleva la posibilidad de ser productora de una diversidad de formas de pensamientos –ya que la racionalidad misma permite ser entendida de diversas maneras– originando, precisamente, cuestionamientos sobre su validez. En consecuencia, el posmodernismo cuestiona la naturaleza de su origen, realiza una crítica a la modernidad, y se fundamenta en no pretender unidad en su concepción de la realidad, cuando éstas se hallan fincadas

¹³ *Ibid.*, p. 142.

en lo que suponen una unidad en metanarrativas. No hay un solo saber, Jean-François Lyotard afirma:

[...] nuevos lenguajes vienen añadirse a los antiguos, formando los barrios de la ciudad vieja –el simbolismo químico, la notación infinitesimal– [...] Se puede sacar de este estallido una impresión pesimista: nadie habla todas esas lenguas, carecen de metalenguaje universal, el proyecto del sistema-sujeto es un fracaso, el de la emancipación no tiene nada que ver con la ciencia, se ha hundido en el positivismo de tal o tal otro conocimiento particular.¹⁴

Lo cierto es que entre el pensamiento moderno y el posmoderno sólo existen límites artificiales, pues suponen una crítica que puede renovar y hasta puede constituirse en la continuidad del proyecto que no ha sido realizado y que aún puede consolidarse de la mano de la posmodernidad sin anular sus diferencias particulares. Por ende, no pretendemos ser absolutistas y posicionarnos en uno de los extremos, ya que en la confrontación de la percepción de la realidad hay que considerar los riesgos que se corren cuando se manejan absolutismos. Para nosotros el riesgo sería ignorar o generalizar las representaciones¹⁵ particulares de los sujetos en su tiempo y espacio específicos, cuando su conocimiento es personal e histórico y con límites territoriales. Si al observar nuestro objeto de reflexión, si sólo apreciáramos a la plaza pública desde la modernidad, es decir, unitaria, esto significaría apreciarla como construcción y edificación, objeto de planeación y conservación, en síntesis, tal como es: como patrimonio de una cultura, donde el sujeto no se encuentra en acción en el presente mismo. Concebirla de esta forma, limitaría el papel actual de la investigación restringiéndola sólo al registro de su mantenimiento o estado de conservación. En este entendido, al ubicar la plaza pública en la conflictiva configuración de su constitución y cambios, entre el pensamiento antiguo y el moderno, nos permite observarla desde diversas formas: concebirla y registrarla como

¹⁴ Jean François Lyotard, *La condición posmoderna*, Ediciones Minuit, 1990, p. 77.

¹⁵ Representación entendida como modos de ordenamiento de una realidad en un momento dado y compartida entre sujetos individuales y colectivos por identidad. (n.a) Ahora bien, la identidad la comprendemos, como señala Gilberto Giménez, como la representación que tienen los agentes (individuos o grupos) de su posición en el espacio social y de sus relaciones con otros agentes que ocupan la misma posición o posiciones diferenciadas en el mismo espacio. En cuanto a representación de un sí mismo o de un nosotros socialmente situados, la identidad es esencialmente distintiva, relativamente duradera y tiene que ser socialmente reconocida. Gilberto Giménez, “Modernización, cultura e identidades tradicionales en México”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, año LVI, UNAM, México, 1994, p. 261.

un ordenamiento peculiar en cada época, con imaginarios singulares y acordes con ella y con los sujetos que las crearon (y hoy las usan) y disponen de ella por experiencia vivida, en conflicto o en negociación, es decir, nos proponemos indagar en la interiorización del espacio a partir de la experiencia de uso, como forma de pensamiento adecuada que recupera al sujeto como agente, es decir, como fuerza portadora de acción.

TEORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Con el objetivo de evitar presupuestos e intentando conocer el espacio público en su circunscripción sociocultural e histórica, necesitamos comprenderlo sin “escindir las acciones de las nociones que esgrimen los actores sobre ellas, sustituyéndolas por las nociones del investigador”.¹⁶ Para ello, planteamos los aportes particulares de las disciplinas que consideramos puntuales para el tema del espacio público ya que, como afirma Nora Rabotnikof, el espacio público

[...] es importado al campo de las ciencias sociales porque tiene un sentido para nosotros en tanto que lo encontramos bajo la forma de un ideal investido de valor o de deseo y porque no se limita a ser una mera herramienta de descripción de los que es, tal como es [...] el espacio público parece nombrarse de diversas maneras y en todas ellas, los discursos que se construyen en torno a esta categoría contienen una carga compleja de supuestos y connotaciones.¹⁷

De esta manera, la noción de espacio público se registra en investigaciones de corte histórico, en las cuales lo público tiene raíces remotas y todas hacen referencia a las estructuras comunitarias donde el individuo no es reconocido como particular, ni como persona, ya que el vocablo *público* tenía dos significaciones principales, la primera era el *pueblo*,¹⁸ es decir el conjunto de habitantes de una ciudad, mientras que la segunda se refería a lo público de lo que se hacia o se decía a la vista de todos o bien era conocido

¹⁶ Rossana Guber, *El salvaje metropolitano: a la vuelta de la antropología posmoderna, reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Legasa, Comunicación y sociedad, Buenos Aires, 1974, p. 75.

¹⁷ Nora Rabotnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, en Patricia Ramírez Kurí, *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, Flacso/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, p. 23.

¹⁸ El término *pueblo* entendido aquí como el público, tiene además el carácter de población, alude a lo corporativo, es decir, al conjunto de estamentos y corporaciones. Guerra y Lempéiere, *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, op. cit., p. 12.

de todos,¹⁹ lo que implica a la *voz pública: la publicidad*. Como afirma Jorge Brenna, “lo individual y lo particular estaban subordinados al bien común”, de ahí la falta de reconocimiento de la persona como tal, ya que “el espacio público, como territorio independiente de la vida privada de los individuos, no existía en las sociedades europeas de la alta Edad Media”.²⁰

Este concepto tiene una larga historia en la cultura occidental y sus dimensiones más propias se encuentran mejor delineadas en el desarrollo del Estado clásico occidental: el europeo. En éste, el espacio público, el simbólico que no es el mismo que el de la antigua plaza griega, aparece como necesario una vez que el Estado se convierte en garante del interés general. De manera histórica Jürgen Habermas analiza el nacimiento del espacio público realizado de opiniones y dedicado a esto mismo, se trataba de un espacio de libertad en cuanto a los temas comentados.²¹

Para el caso mexicano que es el que nos ocupa, durante su periodo colonial y después en el independiente, a partir del origen de su diseño para develar la función y objeto que había de cumplir dicho espacio. La descripción histórica y sociológica de la plaza pública mexicana es realizada por dos autores, Jérôme Monnet (2001) y Soledad Cruz (1993), y aunque de manera independiente realizan sus exposiciones sobre el tema, ambos documentos se complementan y confirman los sucesos, se describen los cambios ocurridos en el principal espacio público de la Ciudad de México, que es la Plaza Mayor, la cual es un referente inmediato y básico para comprender la función de los otros espacios públicos del área central de la Ciudad de México. En esta línea histórica habría que enfatizar que los analistas destacan la organización de la sociedad a partir de la Plaza Mayor, y la secuencia de fenómenos sociales que habrían de caracterizar al público a partir de la segregación social, los mestizajes, educación y recursos económicos que ocurre a partir de ella.²²

¹⁹ Philippe Ariès y Georges Duby, *Historia de la vida privada*, 2. “De la Europa feudal al Renacimiento”, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 1991, p. 22.

²⁰ Jorge Brenna, “Territorialización de lo público y lo privado”, revista *Relaciones*, núm. 17-18, UAM-Xochimilco, México, 1998, p. 8.

²¹ Guerra y Lempéiere, *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, op. cit., p. 27.

²² Marfa Soledad Cruz Rodríguez, “Segregación étnica, igualdad leal y procesos urbanos en la Ciudad de México”, revista *Sociológica*, “Lo público y lo privado”, mayo-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 1993, pp. 85-102; Jerome Monnet, “Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles”, revista *Perfiles Latinoamericanos*, “La nueva segregación urbana”, Flacso-México, diciembre, núm. 19, año 10, 2001, pp. 131-151.

De esta forma la Plaza Mayor se constituye históricamente en el espacio y en el medio con el que se edificaba la nación, por lo tanto lo público era el espacio que significaba ser el área de encuentro y de vínculo, de unidad e identidad. La Plaza Pública es para la perspectiva histórica uno de los espacios de la ciudad tradicional,²³ llegando a ser para la investigación el “laboratorio social donde surgen formas distintas de apropiación colectiva de la ciudad”.²⁴

El análisis histórico detalla también para el caso mexicano, lo que sucede después de la Revolución Mexicana, y de manera general en Iberoamérica, ya que se manifiesta como problema central del siglo XIX, la construcción de la nación, expresándose éste en la elaboración de la Constitución, la representación política, la ciudadanía, las elecciones, las libertades individuales, la opinión pública, etcétera; lo que implicó que el espacio público fuese objeto de reflexión contemporánea para diversas disciplinas. De esta manera, durante la década de 1960 y hasta 1980, por lo menos en México se realiza un profundo y productivo seguimiento del origen y función del espacio público a partir de un corte netamente histórico y/o político.

Desde la dimensión *jurídica*, se determina de manera normativa la función o posibles usos en el espacio público a partir de derechos, se determina que es de acceso colectivo y también que la posesión no es material, sino simbólica y, por ende, le pertenece al colectivo nacional, o bien como lo define Jordi Borja:

El espacio público es un concepto jurídico (pero no únicamente): [porque se encuentra] sometido a regulación específica por parte de la administración pública, ya sea propietaria o posea la facultad de dominio sobre el suelo, la cual garantiza la accesibilidad a todos y fija las condiciones de desarrollo e instalación de actividades.²⁵

Ahora bien desde la *política*, la cual es una perspectiva más prolífica, define a los espacios públicos como lugares privilegiados para practicar el ejercicio de la ciudadanía y la expresión de los derechos civiles; lo que en la práctica se refiere al uso del espacio como el ámbito de las manifestaciones sociales de manera abierta, donde tales acciones

²³ Francisco de las Rivas y Juan Luis Sanz, “Sobre la arquitectura del espacio público contemporáneo”, en Ramón Mario Castrillo, *Ciudad, territorio y patrimonio*, materiales de investigación, Alfonso Álvarez Mora (coord.), Programa de Doctorado 1998-2000, Instituto Universitario de urbanística, 2000, p. 142.

²⁴ Patricia Ramírez (coord.), *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, op. cit., p. 31.

²⁵ Jordi Borja, “La ciudad es el espacio público”, en Patricia Ramírez (coord.), *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, op. cit., p. 65.

son orientadas por la libre elección y el reconocimiento y tolerancia expresa del otro, la opinión pública moderna así como por la representación social.

Es en la perspectiva política en la que ubicamos fundamentalmente a Hannah Arendt y Jürgen Habermas como los teóricos que ahondan en la constitución del espacio público como un espacio para el diálogo y la confrontación, constituyéndose por la libertad y voluntad de los sujetos. En particular es Hannah Arendt quien afirma que la política “se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres”,²⁶ y el acto fundante de esta pluralidad es la libertad inherente a la acción humana, libertad que en Arendt supone *libertad política o no es en absoluto* (libertad), ya que ésta es para la autora la facultad humana que configura el mundo como plural y diverso, libertad que implica la capacidad de dar existencia a algo que no existía antes.²⁷ Lo que Philippe Ariès y Georges Duby denominan “*populus*: una comunidad de hombres y varones, distinguidos por su estatuto, la libertad [...] ser libre equivale a participar en derechos y deberes, unos y otros fijados por la ley. Derecho y deber de trabajar comunitariamente en el mantenimiento de la *res publica*”.²⁸ Así es como Hannah Arendt define el espacio público –enfatizando el ágora griega– a partir del término de libertad, la cual está constituida por la acción que realizamos en público y para lo público; esta facultad humana, afirma Arendt, llega a ser política cuando configura al mundo como plural y diverso, es decir, la referencia a *la libertad* es asimismo sensible “en” su propia *interioridad* –entre hombres libres–, como función de la necesidad. Según Alejandro Sahuí lo importante de la libertad en Hannah Arendt radica en este *poder hacer lo que debe querer*, porque sin ello Arendt no comprendería que significaría ser libre. Por ello, la libertad en Hannah Arendt es clave para que el espacio público sea un lugar de aparición de los sujetos, aunque esto suponga negar la individualidad, pero de encuentro con ellos mismos y con los demás, es decir, donde la *pluralidad* se manifiesta como producto de la *libertad* inherente a la *acción*²⁹ humana de elegir, de opinar o de socializar.³⁰ Sin embargo, al profundizar en la perspectiva griega el *hombre* no podría negar su dimensión política a costa de su presunta dimensión privada, por tanto el ser que está en la *polis*, es por ende parte de

²⁶ Hanna Arendt, 1997:45 citado por Alejandro Sahuí, 2002:242-243.

²⁷ Alejandro Sahuí, 2002:243.

²⁸ Philippe Ariès y Georges Duby, *Historia de la vida privada*, op. cit., 1991, p. 29.

²⁹ Esta autora establece la diferencia entre acción, labor y trabajo para especificar con ellos que la acción a la que caracteriza como política, es la única actividad que se acontece entre los hombres, sin la mediación de las cosas, por lo que al ser condición de la pluralidad humana, es también condición de toda vida política o pública. Alejandro Sahuí, 2002:244.

³⁰ Cfr. Alejandro Sahuí, 2002:242-243.

esa familia, ambas referencias se desprenden del concepto *koinonia* (*aristotélico*) que para Arendt denotaría “lo común a todos” y por lo tanto, excluido del lugar poseído privadamente. Por ello, la libertad se constituye en un *poder hacer de lo que debe querer*, es decir, es el acto de realizar nuestra voluntad, ya que estar en el mundo es estar entre los hombres, es el *inter homines esse* que en los griegos coincidía con la polis, y fuera de la cual no podría concebirse una vida verdaderamente humana, ya que es ahí donde se hace evidente la libertad de elección, y de opinión, por lo que es la libertad lo que los constituye un fenómeno de la voluntad.³¹ Dicha visión construye el espacio público como un lugar de relaciones donde, por medio de las acciones y de los discursos de los ciudadanos, se da el entendimiento común entre las personas.

De esta forma el espacio público en Arendt es el lugar para realizar la política, por elección, sólo así es el lugar donde se origina la relación entre unos y otros. Por lo que la razón de la existencia del espacio público es el constituirse en un espacio para la política, abierto, plural, evidente y visible, por lo que emerge de la libertad pública-política.

En el *ágora* griega su función y su propósito no se regían por completo los principios políticos modernos de libertad e igualdad; en la democracia ateniense, el sistema político representado por la Asamblea de los atenienses era el único medio de actuación política; es ahí el lugar de la toma de decisiones colectivas y vinculantes. En tanto para Habermas el *ágora moderna*, reivindica la dimensión *intermedia*.³² Por ello para este autor el nacimiento del espacio público está realizado de opiniones y dedicado a esto mismo, por lo que es un espacio de libertad en cuanto a los temas comentados.³³

Así los elementos de libertad, acción y pluralidad en Arendt y, de espacio intermedio y vigorizador de opinión pública para libertad en cuanto temas –y no como expresión individual del sujeto–, para Habermas, se constituyen en el análisis de Nora Rabotnikof en los tres sentidos tradicionales o criterios heterogéneos con los que se identifica al espacio público con lo político, a saber: el colectivo, la visibilidad y la apertura.

Para Nora Rabotnikof el criterio de lo *colectivo* permite que lo público aluda a lo que es de utilidad para todos, lo que concierne a la comunidad, lo que es común, lo perteneciente a todo un pueblo y de ahí su referencia a la autoridad colectiva. Al relacionar este criterio de lo colectivo, con el espacio público, en opinión de Fernando Bazúa y Giovana Valentí, la categoría de espacio público puede ser analizada desde un *sentido descriptivo y/o desde un sentido valorativo*; la diferencia entre ambos radica en que el *sentido descriptivo* se vincula con los individuos, los derechos, los procesos, problemas y situaciones; es decir, nos dirige a la discusión del público como ciudadano,

³¹ Alejandro Sahuí, 2002:243.

³² Jürgen Habermas, 1994:216.

³³ Guerra y Lempéiere, *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, op. cit., p. 27.

los individuos como miembros del Estado (*polis*) y los derechos públicos como los derechos individuales de todos los ciudadanos, todos ellos característicos de la modernidad estatal occidental; el *sentido valorativo* se refiere a lo público como bienestar público, o bien valor fundacional y objetivo estratégico del Estado y sobre todo de la acción gubernamental.³⁴

Vincular ambas opiniones, lo colectivo con sentido descriptivo y sentido valorativo, nos permite comprender lo que en estos tres autores (Robatnikof, Bazúa, Valentí) se caracteriza como lo público con lo general y lo común a todos por pertenecer a un Estado que proporciona derechos, y en el cual se asumen deberes, y donde el Estado es quien tiene a su cargo, como objetivo, mantener y proporcionar la garantía de que lo público es común y de todos. El segundo criterio de *visibilidad* puede ser comprendido como lo manifiesto o lo que se despliega a la luz del día, en el sentido de lo conocido y sabido. Por lo que aquí las prácticas visibles ante las miradas de los demás son públicas, pero no necesariamente llegan a ser o son siempre políticas, tal es el caso de las interacciones públicas cotidianas.³⁵ En este criterio de visibilidad lo tangible y lo intangible convergen en la noción de espacio público. En el momento que lo tangible es, desde la política de gobierno, considerado como infraestructura física y lo intangible del espacio es considerado por el gobierno el desarrollo y la priorización de planes de fortalecimiento de la cultura ciudadana y de educación cívica –cuando, desde la política, se le reasigna su lugar privilegiado para estimular o fortalecer a la cultura ciudadana, entendida ésta como el proceso de aprendizaje para autorregulación social mutua, respeto entre personas y si fuera necesario, la modificación de las normas jurídicas que desarrollen el carácter de ciudadanos. Lo que Hannah Arendt denomina “ciudadanía, es decir tener derechos”.

El tercer criterio, denominado *apertura* confirma a la visibilidad, y caracteriza al espacio público por ser accesible o abierto a todos; lo que declara no objeto de apropiación particular, es decir, su apertura lo distribuye.³⁶ Este tercer criterio abre las puertas a la heterogeneidad social, ya que para los estudios sociopolíticos, la apertura es un término empleado como sinónimo de relaciones anónimas entre sujetos heterogéneos orientadas por la libre elección individual, el reconocimiento del otro y la tolerancia recíproca.³⁷

³⁴ Fernando Bazúa y Giovana Valentí, “¿Cómo hacer del Estado un bien público?”, revista *Sociológica*, “Lo público y lo privado”, mayo-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 1993, pp. 25-26.

³⁵ Nora Robatnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, en Patricia Ramírez, *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, op. cit., p. 18.

³⁶ *Ibid.*, pp. 18-20.

³⁷ Emilio Duhau y Ángela Giglia, “Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México”, en revista *Papeles de Población*, num. 41, julio-septiembre, Universidad Autónoma del Estado de México/CIEAO, México, 2004, p. 169.

Este mismo criterio para Alejandro Sahuí le permite enfatizar en que “la pluralidad como una de las características centrales de la sociedad contemporánea que ante el encuentro de diferentes culturas y civilizaciones en espacios comunes, la secularización casi general y la ruptura con las tradiciones, costumbres y formas de ver el mundo, hacen que el respeto de la pluralidad y diversidad se constituya hoy como el reto principal con el cual se enfrenta nuestra corriente comprensión del espacio público”.³⁸

En este plano, habremos de considerar la manera en que Patricia Ramírez define la *heterogeneidad social* como un atributo del carácter público del espacio que representa la síntesis del reconocimiento colectivo, de la existencia de diversos actores con origen y experiencias particulares, lo que en principio los diferencia o integra. La inclusión de la heterogeneidad social para definir al espacio público, nos conduce a la relación que se establece entre funciones y usos posibles que suceden en él, y aun cuando es constante hallar una serie de supuestos que repetidamente lo valoran de manera positiva por encima de cualquier otro tipo de territorio, debemos evitar prejuicios para no correr el riesgo de negar el conflicto y la capacidad dinámica de los actores, como experiencias y relaciones naturales de la acción social. Por ello la heterogeneidad social no sólo es planteada y visualizada desde la perspectiva política, sino también desde la perspectiva social y, más aún, por la cultural; por lo que, heterogeneidad o pluralidad se constituye en parte del contenido de las características constitutivas del origen y del presente del espacio público, así como de sus funciones. Como afirma Ramírez, por el hecho de “aludir a características tales como edad, género, actividad, formas de participación y de cultura de las poblaciones que usan su territorio transformándolo; ya sea que se encuentren motivadas por intereses o necesidades diferentes, e incluso contrapuestos”,³⁹ la heterogeneidad se hace válida.

En la perspectiva política también este mismo concepto nos remite al espacio público, en oposición al espacio privado, a partir de la dimensión de la vida social en la que los individuos pueden, cuando tienen derechos por nacimiento, tratar asuntos o problemas que puedan ser considerados públicos y definir colectivamente su interés como público ciudadano así como las acciones públicas y/o estatales necesarias para realizarlo. Así, el espacio público en la democracia representativa –que es la que existe–, es el espacio de manifestación social en la que la población es convocada y está representada a partir de

³⁸ Alejandro Sahuí, 2002:242.

³⁹ Patricia Ramírez, “Representaciones socio-espaciales de la cultura del consumo en la Ciudad de México”, en Miguel Ángel Aguilar, C. Cisneros y Eduardo Nivón (coords.), revista *Diversidad, “Territorio y cultura en la ciudad de México”*, tomo 2, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 1999, p. 99.

unos cuantos, y son éstos quienes manifiestan oralmente las peticiones o demandas por las cuales se organizaron y convocaron para hacerlas manifiestas en el espacio público. Los tres ejes con que la política sitúa/ubica/orienta el espacio público nos hablan de éste como espacio para la opinión pública moderna, las elecciones y la representación, es decir, los usos atribuidos para los que fue planeada y creada.

En consecuencia a esta breve exposición de la teoría del espacio público, enfatizamos que en el marco del sentido descriptivo, reconocemos que la Plaza Pública es un bien, es patrimonio, es producto histórico y nacional, pero también producto de la acción en la vida cotidiana y con ello experiencia de vida, ya que es en el sentido descriptivo donde recae la posible experiencia que se genera entre la relación hombre/entorno, y de ella cómo se estructura, cómo se concibe y sobre todo cómo se imagina al espacio público. Por ello, para acceder a la experiencia tanto antigua como actual que generó y genera la plaza pública en nuestro imaginario social, es indiscutible la necesidad de conocer históricamente la cosmovisión de su diseño y función, ya que ello nos permitirá contrastar la experiencia antigua con la contemporánea, además de avanzar en el análisis y reflexión de la lógica que comparten o no, el origen, diseño y distribución de la plaza pública mexicana con sus precedentes similares.

FUNCIONES DE LA PLAZA PÚBLICA: DE LOS GRIEGOS AL RENACIMIENTO

La cultura griega es sin lugar a dudas el antecedente cultural de donde proviene el origen de la llamada “civilización occidental”; su manifestación es evidente en la concepción urbanística, así como el desarrollo en las artes, la filosofía y en la cultura. Es en ella donde se registran las primeras huellas de lo que propiamente se conoce como una “plaza pública”, la cual se caracteriza por las dos funciones principales, a saber: religiosas y políticas. Una tercera actividad, la económica, también cobró auge en este espacio; afloró debido a la confluencia y el aumento de la población, y contribuyó a conformar a la *plaza* como el lugar para efectuar transacciones comerciales y del necesario intercambio, para la compra y venta de productos, en los locales situados dentro de la plaza. En ella, la vida pública activa era el modelo de la existencia misma, reflejada ésta en el papel público del individuo, y tenía como prioridad o principio que el bienestar personal dependía por completo del bienestar de la *polis*.

La forma física de la plaza pública nos habla de edificios que acotaban la Plaza por tres lados:

1. Para la actividad religiosa existía un edificio estrictamente para el culto a héroes y dioses, aunque además, esta función concebía e imponía que este espacio tuviera un valor sagrado con lo que se limitaba (por no decir que se le prohibía o excluía) la entrada a personas “impuras”, pureza en el sentido de no ser delincuentes o criminales.
2. Para las tareas de la Asamblea, de la Comisión de gobierno de la ciudad (hoy llamado Ejecutivo), así como edificios para el archivo, de almacén y, como oficinas de los distintos magistrados. Desde esta función el espacio era concebido como el centro de la vida política y administrativa de la ciudad, esto lo caracteriza con la función política.
3. La tercera función, la económica, otorgaba un carácter multifuncional a la plaza pública, al imponerse *de facto* sin requerir de construcciones materiales.

Es importante resaltar que, aunque desde el periodo micénico⁴⁰ se establece la dualidad entre *espacio público* y *privado*, es hasta la época clásica,⁴¹ cuando se registra la existencia de estos intercambios comerciales en el espacio abierto, lo que obviamente nos habla de que esta función no exigía edificios particulares para sus operaciones, y al encontrarse la Plaza al aire libre ésta fue aprovechada, y poco a poco llegó a ser caracterizada por su multifuncionalidad. Esto último se registra también durante el imperio romano, aunque el foro se diferencia principalmente del ágora, en que es un espacio sin orden, entremezclándose edificios para el culto, la justicia y los negocios, pero tenían en común algo muy importante, que el peatón dominaba la escena.

El diseño urbanístico de construcciones majestuosas, expresaba la grandeza y el poder del César. Evidencia de este proceder es el acto reiterativo entre uno y otro imperio y su correspondiente emperador, que construyeron plazas para manifestar su poder y preservar su nombre. Lo característico del imperio romano y su concepción de plaza pública se reduce a dos líneas, la primera de ellas refiere al hecho de que la llamada plaza pública es el foro que fue construido en tiempos del César, mismo que fue el modelo a seguir para las nuevas ágoras imperiales que se construyeron las cuales fueron 12 en total. La segunda línea, es el sentido que le otorgaban a dicho foro, éste significaba

⁴⁰ Periodo micénico es el segundo periodo de los tres característicos de la cultura griega que se sitúa entre 1500 y 1100 a.C.

⁴¹ Lo que se llama Grecia clásica comprende un periodo de dos siglos que se puede delimitar entre la expulsión del tirano de Atenas 510 a.C. y la conquista de Grecia por Filipo II en el 338 a.C..

mercado, o bien donde se vendían mercancías, además de que este foro, a diferencia del ágora griega, se encontraba cerrado por pórticos que contenían tras de ellos, los locales comerciales y, de frente, contenían la sede del Senado. La especialización del foro por funciones, hizo que estos se multiplicaran y así se diferenciaron, el foro civil se separó de los foros de mercado, de legumbres, animales, pescado, etcétera.

En la época medieval, es el espacio de reunión ciudadana, comienza por un simple ensanchamiento del espacio de circulación. Así se destina éste a mercadear o a actividades religiosas, es punto de encuentros sociales. Su innovación en materia urbanística es que lo bordean las viviendas de los habitantes de la ciudad. La diferencia principal con el foro y con el ágora es que no fueron espacios de exclusivo uso peatonal.

El centro de la ciudad medioeval sobre todo en las ciudades creadas a partir del siglo XI fue la iglesia y en menor número de casos, el castillo. En otros casos es el edificio del gobierno de la ciudad el que centraliza las miradas, pero la plaza, como lugar público de reunión, siempre está presente y tiene un rol protagónico. Por ello las condiciones y el significado del espacio público cambian, ya que la plaza pública era en el orden de lo cotidiano, el escenario donde se evidenciaban las jerarquías sociales, básicamente porque en ella “la publicidad más legítima residía en la práctica religiosa. Para ello [...] la devoción y la piedad, como señales de la fe, exigían por varias razones manifestaciones públicas y colectivas”.⁴² En ella el hacerse ver era un acto central de la existencia. La plaza es el lugar privilegiado tanto para las festividades populares como para las oficiales. La diferencia entre una y otra radica en que para las festividades populares y para los carnavales, en dicho espacio, el lenguaje que afloraba consistía, en su mayor parte, de obscenidades y expresiones o palabras injuriosas, aunque pareciera profano para la Iglesia y vulgar para el Estado Feudal, ambas instituciones las legitimaban, puesto que era en las festividades oficiales donde se consagraban las jerarquías sociales, se exaltaba el pasado para *consagrarse el orden* así como las reglas que lo regían, a saber: jerarquías, valores, normas y tabúes, puesto que la colectividad era recíprocamente responsables de su salvación. También, es posible observar que estos períodos (medieval y renacimiento) comparten la visión del mundo como infinito de formas y manifestaciones, la cultura oficial se caracterizaba por su tono serio, religioso y feudal por lo que la visión de la realidad fuera también dual, en función de las dos entidades más importantes, la Iglesia y el Estado Feudal, es decir, su visión se constituía por lo sagrado y lo profano.

El sentido colectivo del Medievo fue reemplazado por el individualismo del seiscentos que caracteriza el periodo conocido por Renacimiento, preparando el absolutismo del Barroco. Durante este periodo histórico se plantearon varios proyectos

⁴² Guerra y Lempéiere, *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, op. cit., p. 62.

de “ciudad ideal” con una plaza como núcleo central y jerarquía máxima de la red de espacios públicos.

La plaza renacentista difiere de la medioeval porque se convierte en el nudo circulatorio principal. He aquí planteada la gran diferencia entre una plaza medioeval y una renacentista; la una, simplemente utilitaria en su estructura y equipamiento y la otra, necesariamente tenía que ser “bella” para gloria del poder y de la ciudad.

La más perfecta expresión del periodo Barroco nos es ofrecida por las plazas reales. Francia dio los primeros modelos de este tipo. Se buscaba embellecer la ciudad y glorificar al régimen monárquico. La organización urbana barroca fue una consecuencia natural de la organización social de la época. Todo estaba dirigido a las altas clases sociales quedando la población humilde fuera de los planes urbanísticos. El Estado sólo se preocupaba de embellecer con plazas y avenidas ciertas zonas, abandonando a la suciedad y al caos la mayor parte. En 1867 se prohíbe la entrada de animales y gente mal vestida a las plazas.

En el siglo XVIII en Londres se presentan proyectos innovadores a causa del crecimiento y densificación urbanos muy acentuados, además de la reconstrucción necesaria a causa del terrible incendio que devoró el centro de la ciudad en 1666. Los nuevos loteos de tierras privadas, muchas veces grandes exresidencias de la nobleza, se proyectaron alrededor de espacios abiertos, que luego de un largo proceso se transformaron en plazas ajardinadas o “squares”, bordeados de viviendas de fachada parecida. Formalmente pueden recordar el modelo de la plaza real francesa, pero no en su espíritu, siendo dedicados a la clase media y alta urbana.

En París el hecho urbano refleja en el siglo XIX la situación de la industria. Luis Napoleón, como Napoleón III, y su prefecto el Barón Haussmann fueron responsables de una serie de transformaciones urbanas, bajo el plan general de renovación urbana en 1853, que es la base del París de hoy, atendiendo preferentemente a un interés estratégico-militar de defensa frente a las revueltas populares que habían caracterizado la primera mitad del siglo. Se rompe la ciudad medieval con avenidas que permitan una comunicación rápida e impidan las barricadas y puedan circular cañones y tropas. Es una racionalización urbana, técnica y política. Las plazas de Londres quedaban aisladas del tráfico, mientras que en París salvo contadas excepciones eran, no otra cosa, que ensanchamiento de calles. Pero las plazas que se crearon en París, según lo que se conoce como Plan Haussmann, entre 1853 y 1869 fueron lugares abiertos a todo público lo cual significó una gran renovación.

Es relevante afirmar que las diferentes perspectivas del espacio público, provenientes de la cultura griega, el imperio romano y los períodos medieval y del renacimiento, son la permanencia de dos referencias canónicas de la plaza pública, a saber: el espacio público griego y el espacio público burgués. En el primero, la llamada ágora es donde

los ciudadanos se reúnen para debatir sobre asuntos concernientes al gobierno de la ciudad. Mientras que el segundo, es creación de la Ilustración; éste es resultado de institucionalizar los medios de la moral, para reproducir la dominación política e impugnar el principio absolutista de la verdad, y afirmar con ello que la ley proviene de la autoridad.

Ya en el siglo XIX surge un movimiento arquitectónico representado principalmente por Le Corbusier, quien pugna y representa el proyecto de ciudad funcional. Dicho modelo de ciudad se guía a partir de cuatro funciones: separar zonas industriales y comerciales, de viviendas, zonas verdes, calles y avenidas. Habrá diferentes vías según los usuarios: de alta velocidad, vías normales, vías peatonales, de vehículos lentos y bicicletas. Le Corbusier entendía que cada barrio debe tener su parque, cada ciudad su parque metropolitano y cada región su parque natural, es decir, una ciudad que no rompa la unidad natural. Con este modelo surge la ciudad moderna que acaba con la ciudad burguesa del siglo anterior.

Orígenes y singularidades de la representación de la plaza pública en México

Del ágora griega a la plaza en el periodo renacentista, es difícil establecer la articulación con otros espacios del mismo estatuto en América Latina. Sin embargo, François Guerra afirma que “a mediados del siglo XIX con ritmos y modalidades propias en cada país, existen ya en América Latina los principales elementos del espacio público moderno que se caracterizan por ser espacios en los que se congregan, se comunican y actúan los hombres, pese a que es tenaz la persistencia de nociones antiguas del público y de lo público, así como los imaginarios y prácticas políticas que conllevan”.⁴³

Sin embargo, la plaza en México tiene expresiones particulares, y su historia lo demuestra. En la existencia de la *plaza pública* se advierten tres etapas, que se remontan a la época Prehispánica, con presencia y función específica durante la Colonia y, posteriormente, en la época moderna. Expondremos brevemente las características de éstas.

En la época prehispánica hay una conjugación de las concepciones de la región olmeca, de las culturas mayas y mexica, las cuales se constituyen en el antecedente de la plaza en México. El modelo básico de estas culturas, en cuanto a formas y actividades, la comparten con otros modelos provenientes de las otras culturas alejadas de las prehispánicas, las que ya hemos descrito (la griega y la romana, principalmente).

⁴³ Guerra y Lempéiere, *Los espacios públicos en Iberoamérica...*, op. cit.

Los trabajos arqueológicos y antropológicos⁴⁴ afirman que poco se sabe del origen de la plaza mexicana, sólo se tiene certeza de que respondió a necesidades sociales y económicas primordiales de los primeros asentamientos que eran dependientes de la agricultura, quienes, a su vez, se distingúan por ser sedentarios con cierta visión estática de la realidad, ya que su entorno se ordenaba en círculos concéntricos alrededor de su ranero en un espacio radial.

George Andrews, antropólogo e historiador, afirma que el medio natural, su cosmología, lo sagrado y lo profano confluyeron en los pueblos mesoamericanos para comprender los albores, balbuceos y creación de la plaza.⁴⁵

En acuerdo con Andrews, Blanco y Dillingham describen que los mayas asimilaron de los olmecas algunos conceptos ancestrales donde el *mundo material* y el *mundo espiritual* se organizaban bajo una estructura que comprendía cinco partes: cuatro esquinas o lados y un centro. Esta geometría es representativa del ritual de centrar, que es la lógica de posicionar al centro el mundo terrenal y a partir de ahí reproducir el orden cósmico en las formas materiales, haciéndolas accesibles al género humano y sus necesidades.⁴⁶

Esta naturaleza simbólica de la estructura ha permitido descubrir que el término o glifo maya *nab* sea recuperado y analizado para encontrar que hacia referencia al término plaza, así como también era utilizado para nombrar extensos cuerpos de agua como lagos, océanos y ríos. Esta concepción de la plaza como agua, explica la comunión espiritual que se establecía con el otro mundo y que fue fundamento de los olmecas. Concretamente, la plaza prehispánica se caracterizó por su destacada función ceremonial, manifiestamente religiosa y mitológica en su forma.

Otro elemento singular, con base mitológica de los poblados indígenas, era el atrio⁴⁷ de la iglesia; éste, a diferencia del espacio público plaza, era un sitio al aire libre confinado por muros. El conjunto templo y atrio parece responder y reproducir

⁴⁴ Anthinea Blanco y Red Dillingham, *La plaza mexicana: escenario de la vida pública y espacio simbólico de la ciudad*, PUEC-UNAM, México, 1984, p. 17; Soledad Cruz, “Segregación étnica...”, *op. cit.*

⁴⁵ Citado por Anthinea Blanco y Red Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*, p. 18.

⁴⁶ Friedel, citado por Anthinea Blanco y Red Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*, p. 19.

⁴⁷ Anthinea Blanco y Red Dillingham afirman que el atrio hallado en las ciudades indígenas continuaba las costumbres prehispánicas. El atrio en otras culturas fue el patio principal de algunos templos y casas romanas (llamadas también *domus*). En las iglesias cristianas se trata de un patio porticado situado a los pies de la iglesia y que servía para acceder a ésta. Solía tener una fuente y soportales, y el acceso era libre a cualquiera. Actualmente muchas iglesias conservan un atrio a su entrada, aunque su forma es muy diversa, pero, en general, suele estar señalado con columnas y cadenas pues se trata de lugar sagrado.

la disposición de los espacios sagrado y profano. La pirámide-templo había estado reservada para la clase sacerdotal, los altos prelados y la élite social, mientras que la gente común efectuaba sus ritos de adoración desde el espacio abierto de la plaza frente al templo, es decir el atrio.

Lo ritual de esta plaza junto con los cercanos templos y edificios les representaba el orden del Universo. Por ello, se afirma que el legado conceptual de la plaza prehispánica para la ciudad colonial y moderna, corresponde al de una traza bien ordenada y claramente rectangular, localizada en la posición central de importancia simbólica.

La segunda representación de la plaza mexicana es la colonial, ésta es descrita como un espacio cuadrado rodeado de portales con arcadas. Su implantación representa la derrota de la plaza prehispánica en México Tenochtitlán, alrededor del año 1525. La característica principal de la plaza colonial radica en la conjugación de las influencias prehispánicas y europeas; esta interrelación de culturas tuvo como resultado que la principal función de la plaza fuera uso social y de comercio, o de mercado.

Sin embargo, aunque diferente en su forma y función a la plaza prehispánica, y pese a la destrucción de la cosmología y de los rituales simbólicos que implicó la destrucción de la misma, el patrón de la traza⁴⁸ reticular que en el siglo XVI introdujeron los españoles⁴⁹ coincide con la lógica prehispánica de *centrar*; a partir de la conquista los españoles iniciaron la reorganización de la antigua ciudad indígena teniendo como directriz la plaza antigua que será nombrada por los conquistadores “Zócalo”, y con ello la traza urbana obedeció a una retícula en forma de ajedrez, el convento se situaba encima de las ruinas de un *teocalli* anterior. Al respecto, Blanco y Dillingham afirman que “durante este periodo las plazas fueron centro de una rica y variada vida urbana”, siendo las razones principales, agrega: “a que la mayoría de las viviendas eran frías, tenían poco mobiliario y a menudo eran también lugar de actividades comerciales y de trabajo”.⁵⁰

Sobre la organización de la sociedad, Jérôme Monnet identifica, del análisis de Octavio Paz, dos principios contradictorios: uno, la *segregación jerárquica* organizada por las autoridades, y por el cual asignaban posiciones sociales clasificadas a partir de una

⁴⁸ La traza, es una herencia europea renacentista o mediterránea, a partir de ella destaca el tamaño y orientación oriente-poniente de las manzanas, se le nombra así y fue concebida como un sinónimo de la ciudad, tan conveniente para la ocupación de los nuevos territorios conquistados y para el control efectivo de la población insumisa, tenía su origen en el núcleo central, generador y articulador de todo el sistema urbano: la plaza mayor.

⁴⁹ Un artículo que estudia la diferenciación del espacio por raza y color de piel lo realiza Soledad Cruz, “Segregación étnica...”, *op. cit.*

⁵⁰ Anthinea Blanco y Red Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*, p. 38.

relación de *proximidad/distancia* con respecto al poder, y, el segundo principio, el mestizaje producido por las prácticas sociales –las cuales introdujeron en la jerarquía a individuos que no tenían lugar preestablecido–, por lo que este proceso se convirtió en un *factor de movilidad social en ambos sentidos ascendente y descendente*, lo que en última instancia, como afirma Monnet, contribuyó a una capacidad de integración más que de segregación.⁵¹ Respondiendo a esta organización social, en general, la plaza mayor mexicana, durante el siglo XVI y sucesivamente, fue definida como el principal espacio público, cuya función permitiría extender el mercado para cumplir con el provisionamiento a la población urbana, permitiendo el mestizaje biológico y cultural.

En los planeamientos urbanos sucesivos se puede leer esta continua función, mantenida por el gobierno central: la de ser el instrumento de una definición del público conforme a un proyecto particular.⁵² Tal como lo retoman Blanco y Dillingham:

Los espacios públicos como las Plazas fueron sitios para el abastecimiento, venta de alimentos y otras mercancías; para procesiones, desfiles y espectáculos; para castigos y ejecuciones civiles y religiosas; para el abastecimiento de agua, los desechos sanitarios, recolección de basura, para socializar y jugar; para representaciones teatrales, para el acopio y distribución de noticias. Esta actividad en la calle prevaleció en todas las ciudades hasta fines del siglo XIX, cuando comenzó la suburbanización y la sistemática especialización del uso de suelo.⁵³

Aunque la función de mercado ya se encontraba en la plaza prehispánica de Tenochtitlán, la variante radica en que la corona española recaudaba impuestos de los tenderetes del mercado que eran rentadas por el gobierno de la ciudad. Dicha función permitió que la plaza se caracterizara, durante el periodo colonial, como un centro de variada vida urbana, toda la población a excepción de los más adinerados vivían en vecindades de manera hacinada, lo que originaba en gran medida que el intercambio social y la comunicación acontecieran en la calle.⁵⁴

Y si la plaza Zócalo fue, durante este periodo, objeto de constantes remodelaciones –la pavimentación de las calles fue a costa de los viejos canales–, se desempeñó como

⁵¹ Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles”, en revista *Perfiles Latinoamericanos*, “La nueva segregación urbana”, Flacso-México, diciembre, núm. 19, año 10, 2001, p. 134.

⁵² *Ibid.*, p. 137.

⁵³ John B. Jackson, citado por Blanco y Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*, p. 38.

⁵⁴ Blanco y Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*

mercado que abastecía a los pobladores, también fungió como espacio para actos públicos. Asimismo, algunas veces se le denomina “plaza de armas”, ya que durante la Conquista fungió como un sitio militar para ubicar y exhibir a los destacamentos de tropas. En general, dentro de estas nuevas planeaciones, la Ciudad de México fue dividida en barrios que se asentaron sobre las estructuras territoriales de los *capullitín* mexicas. Las tierras situadas alrededor del lago fueron divididas en encomiendas,⁵⁵ que luego se transformaron en ayuntamientos. Los pueblos de indios estaban situados originalmente en las orillas de las ciudades españolas, aunque con el paso del tiempo los límites fueron cada vez menos claros y los indios llegaron a vivir en los pueblos españoles, casi siempre por razones de trabajo. Lo más evidente, es que toda la Ciudad de México, se llenó de suntuosas construcciones, ya fuera para el culto religioso, como edificios destinados a la administración, o bien residencias de la élite criolla y peninsular.

El atrio, que no fue un elemento común en los templos europeos de esa época, fue heredado por el periodo prehispánico, así como por las necesidades de conversión religiosa en el siglo XVI; por lo que el espacio abierto, llamado atrio, fue una solución arquitectónica singular por las necesidades de la conquista espiritual a partir de 1521.

Durante los primeros 80 años de la Colonia, había un número tan importante de indígenas a convertir,⁵⁶ que el interior de los pequeños templos resultó insuficiente para las ceremonias religiosas.⁵⁷ El atrio se encontraba bardado y separado de la plaza del mercado, por ello éste fue el escenario de actividades educativas y rituales, en donde se impartían clases sobre oficios diversos y sobre el nuevo modo de vida occidental. De esta

⁵⁵ Las encomiendas fueron una institución característica de la colonización española de América establecida como un derecho otorgado por el rey en favor de un súbdito español (encomendero) con el objeto de que éste percibiera los tributos que los indígenas debían pagar a la corona, en consideración a su calidad de súbitos de la misma; a cambio, el encomendero debía cuidar del bienestar de los indígenas en lo espiritual y en lo terrenal, asegurando su mantenimiento y su protección, así como su adoctrinamiento cristiano. La encomienda fue una institución que permitió consolidar la dominación del espacio que se conquistaba, puesto que organizaba a la población indígena como mano de obra forzada de manera tal que beneficiaran a la corona española.

⁵⁶ “Evangelización” entendida en un sentido más amplio que la mera introducción de nuevos principios religiosos y que pasaba por la enseñanza de otro idioma, el castellano, el aprendizaje de nuevas artes y oficios, así como la implantación de instituciones sociales, políticas, jurídicas y económicas ajena al mundo prehispánico, con un objetivo claro: la incorporación del “indio” a la cultura cristiana europea. Cf. Edmundo O’Gorman, “Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la Ciudad de México”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 9:4 (octubre-diciembre), México, 1938, pp. 795-797.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 32.

forma, durante el periodo colonial, la religión católica proporcionó el sustento ideológico a toda actividad individual o social, hasta antes del periodo de los Borbones.

Asimismo, aunque diferente en su forma y función, el legado conceptual de la plaza prehispánica para la ciudad colonial, y posteriormente para la plaza moderna, corresponde al de una traza bien ordenada y claramente rectangular, localizada en la posición central de una importancia simbólica, por ello la lógica de centrar coincide con el patrón de la traza reticular que el siglo XVI introdujeron los españoles.⁵⁸ En la ciudad se mezclaban el mito y la realidad, por ello las plazas eran más que para transitar, intercambiar mercaderías, comercio o reunión. Su diseño convoca a la participación colectiva en ceremonias rituales y para la recreación de importantes mitos, eran áreas definidas que permitían la comunión con la sagrada.

El periodo de transición del espacio colonial a la plaza moderna comenzó con la renovación urbana de 1789, donde por disposición del conde de Revillagigedo se ordena que la Plaza Mayor de la Ciudad de México se limpiara de puestos y vendimias para celebrar la proclamación de Carlos IV como rey de España; sin embargo, después de las festividades ya no se permitió más la reinstalación de los puestos y se les reubicó en construcciones que contenían cajones al interior, hoy llamados locales.⁶⁰ Tal como afirma Jérôme Monnet: “es en el siglo XVIII cuando se registra la expulsión del mercado de la Plaza Mayor y en su lugar se instala la Plaza de Armas, con la que se otorga un espacio que sirva para la manifestación de las autoridades y el público es espectador de la Iglesia y del virreinato”.⁶¹

De esta forma la época moderna en el caso mexicano, se caracteriza por el ascenso de los Borbones al trono de España donde el poder se concentra en la persona del rey, siendo fuertemente debilitada la presencia y el poder de la iglesia, la cual había fungido como instrumento de la corona española para la administración y control de la Nueva España. Ideológicamente, este cambio tenía su sustento en el racionalismo y el empirismo científico ilustrado, que tendió a desplazar el pensamiento teológico sustentado por la fe. Ahora tanto el liberalismo, el racionalismo y la ilustración se constituyen en elementos de sustento ideológico de las reformas tanto artísticas como en el establecimiento de clases sociales. La influencia del pensamiento racionalista dentro de la ideología ilustrada llegó para inspirar criterios definitorios que reorganizarían la ciudad; manejando conceptos como buen gusto, hermosura y comodidad, se estableció

⁵⁸ Soledad Cruz, “Segregación étnica...”, *op. cit.*

⁵⁹ *Ibid.*, p. 22.

⁶⁰ Anthinea Blanco y Reed Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*, p. 43.

⁶¹ Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes...”, *op. cit.*, p. 137.

la calidad de ciudadanos y de condiciones higiénicas segregando socialmente por clase, raza y color de piel.⁶²

Al igual que en el periodo de transición colonial a la modernidad, el reemplazo de actividades acontece desalojando a la plaza pública del mercado abierto e instalando en ella actividades recreativas y mobiliario decorativo así como simbólico. Sin embargo, es durante los tres años que fungieron como emperadores Carlota y Maximiliano que se hicieron mejoras en la ciudad y en particular en el Zócalo, al introducir en la plancha, vegetación y un quiosco para que las bandas militares ejecutaran interpretaciones para los paseantes.⁶³

Jérôme Monnet afirma y define este proceso:

Durante el siglo XIX, el espacio sufre un aburguesamiento, primero visual, al ser reemplazado por un jardín designado al paseo de los habitantes bien vestidos y bien educados, con lo que el público es un público de ciudadanos que se representan a sí mismos como élite de buena educación y buena situación.⁶⁴

Hacia finales del siglo XIX, el gobierno de México decide realizar numerosas obras urbanísticas que si bien tenían como centro de atención la Ciudad de México, terminarían por afectar a todo el territorio del Distrito Federal. Entre éstas se encuentra la construcción del Gran Canal del Desagüe, iniciado hacia 1878 y terminado en 1910. Sin embargo es durante el Porfiriato que la ciudad mexicana es limpia y moderna, reflejando con ello el lema del presidente “paz y progreso”.⁶⁵ Con mayor agudeza el énfasis durante este periodo fue el apartar los mercados de las plazas reubicándolos en edificios construidos *ex profeso* (locales) y en condiciones de salubridad. En conclusión, durante el periodo porfirista, la remoción del mercado tuvo como objetivo otorgar dignidad e importancia simbólica a la plaza.

Posteriormente, pese a que la Revolución de 1910 ocasionó caos en distintas ciudades del país, la condición física de la Plaza Mayor, de la ciudad capital, no cambió radicalmente hasta la década de 1940. El régimen resultante de la Revolución Mexicana de 1910 monumentalizó su propia concepción del público, planeando la Plaza Mayor de la Ciudad de México como una inmensa explanada desnuda, destinada a las manifestaciones de las masas organizadas por el partido hegemónico en apoyo al gobierno.⁶⁶

⁶² Soledad Cruz ,“Segregación étnica...”, *op. cit.*

⁶³ Anthinea Blanco y Reed Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*, p. 45.

⁶⁴ Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes...”, *op. cit.*, p. 137.

⁶⁵ Blanco y Dillingham, *La plaza mexicana...*, *op. cit.*

⁶⁶ Jérôme Monnet, “Espacio público y lugares comunes...”, *op. cit.*, p. 137

Ahora bien, durante la década de 1940, el urbanismo no se enfocó al espacio central como antiguamente se realizaba, ahora la expansión de la ciudad exigía la atención ya que ésta iba conformando lo que hoy se conoce como Distrito Federal, caracterizándose por el desplazamiento de la población del área central, primero la de los residentes más pudientes quienes encontraron desde la década de 1920 nuevos fraccionamientos para ubicarse en la periferia del centro, pero aún dentro de la ciudad “conocida”; y, segundo de manera intensiva durante las décadas de 1940 y 1950 –a esto corresponde las construcciones de ciudad Satélite para la clase media hacia el norte, o al oriente como ciudad Nezahualcóyotl para las clases populares.

Con el periodo de apogeo económico conocido como milagro mexicano (décadas de 1950 y 1960), la Ciudad de México vivió una época de urbanización sin precedentes en el país. Su población se duplicaba en menos de 20 años, y fue absorbiendo poco a poco a los poblados cercanos, hasta desbordarse del territorio del Distrito Federal. Fueron inauguradas numerosas obras públicas en ese periodo. Entre ellas se puede citar a la Ciudad Universitaria y el Estadio Azteca.

Por estas razones el urbanismo moderno es sin dudas el símbolo más típico de esta voluntad de producir espacios nuevos racionales, funcionales y ventilados, producto de la Carta de Atenas de la década de 1930. Sin embargo, esto se contrapone a la vida de barrio donde, en la experiencia mexicana, la gente se conocía, se reencontraba y se vigilaba.

Ahora, la expansión de la ciudad hace necesaria la construcción de nuevos espacios que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad. Ejemplo de estos nuevos espacios son las plazas comerciales, aunque en éstas el uso al que se encuentran sujetas está dirigido y vinculado predominantemente a la acción del ocio y el consumo, haciendo así de la ciudad y sobre todo de la plaza pública un espacio frío, funcional y anónimo. Sin embargo la tradición que la ciudad colonial y las plazas establecieron como mercados o tianguis permanece hasta la fecha, pues aún ahora, se escucha entre la gente decir “voy a la plaza”, como sinónimo de “voy al mercado”.⁶⁷

A manera de síntesis de la experiencia de la plaza pública en México, es posible afirmar que en cada uno de estos periodos que definieron a los tres prototipos de plaza, no se observan diferencias sustanciales en cuanto a su forma física, pero sí en su uso y significado cultural, lo cual es objeto de descubrimiento para este ensayo.

Al igual que en el caso griego y romano, en el de México las ceremonias religiosas y cívicas, fungen en primer lugar como razón del establecimiento de la plaza, asimismo, el intercambio social, el comercial y la recreación han sido los aspectos comunes que

⁶⁷ Sonia Lombardo de Ruiz, *Plaza de las Vizcaínas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1970, p. 7.

se registran en las tres fases de desarrollo de la plaza pública mexicana, así como en la historia de la plaza griega y romana. Y aun cuando cada cultura es particular e históricamente ha diseñado su percepción de la vida y del espacio, lo cierto es que la plaza mexicana colonial y moderna es producto del encuentro de dos culturas: la prehispánica y la europea.

Como es evidente, lo público está presente en el pensamiento político en períodos anteriores a la Ilustración. Sin embargo debemos enfatizar primero en el Renacimiento como una época que trajo al urbanismo un renovado interés en los conceptos griegos y romanos sobre la forma de la ciudad y de las plazas.

Gracias a ello, la ciudad mediterránea, heredera de la civilización grecorromana, es aquella en la que en los mismos espacios coexisten todas las actividades básicas para la vida diaria, formando las ciudades que ahora son la suma de unas y otras y crecen recreando las actividades. La plaza mexicana es un modelo que se impone sobre el arquetipo anglosajón en el que se apuesta por barrios especializados, dedicados en exclusiva a la actividad laboral, a zonas residenciales o a barrios lúdicos. Lo que hace que “el espacio público es tan sólo una de las múltiples expresiones del Espíritu Grave (concebido como forma de pensamiento y sentimiento colectivos que han ido sedimentado en objetos), que tiene la cualidad de poseer memoria, de actualizar las experiencias ocurridas en el pasado, nos habla de los vaivenes de la economía, el progreso científico, el predominio de ciertas ideologías, los conceptos estéticos y constructivos y en general de la organización social”, y más aún, “son la expresión del espíritu grave aquellos espacios que toman cuerpo como en calles y plazas, jardines e iglesias, etcétera”.⁶⁸

Así, la primera diferencia entre el ágora griega y la plaza moderna radica en la redefinición del *principio de legitimidad*, esto es, del pasaje de la legitimidad de origen patrimonial (carismático-hereditaria) a la legitimidad formal (constitucional-contractual), y con ello el principio del Estado que deja de ser propiedad del soberano y se concibe el Estado como representación del interés general (así el Estado, al menos formalmente, deja de ser privado para pasar a ser propiedad colectiva de los ciudadanos). Tal como afirma Luis Villoro: “no pertenece al orden de la naturaleza, es producto del contrato voluntario que los individuos conciernen para lograr sus fines”.⁶⁹

⁶⁸ Francisca Lima, “Los espacios públicos de Xochimilco: un recorrido a través del tiempo y sus significaciones”, en Portal M. Ana, *Vivir la diversidad. Identidades y cultura en dos contextos urbanos de México*, 2001, p. 116.

⁶⁹ Luis Villoro, *El pensamiento moderno. Filosofía del Renacimiento*, Fondo de Cultura Económica, /El Colegio Nacional, México, 2005, p. 87.

Las plazas premodernas y la moderna: diferencias y vínculos

Nuestra pretensión ha sido mostrar que lo público está presente en el pensamiento político en períodos anteriores a la Ilustración. Sin embargo debemos enfatizar primero en el Renacimiento como una época que trajo al urbanismo un renovado interés en los conceptos griegos y romanos sobre la forma de la ciudad y de las plazas.

En este mismo tránsito hacia la modernidad, es decir en la Edad Media, la plaza fue un escenario de jerarquías, donde se demostraba y se hacía énfasis en la distinción económica y cultural. Aunque con mayor énfasis es en la modernidad donde se presenta como imperativo la ruptura, que supone la libertad de conciencia abandonando el cielo de las ideas por el nuevo código de la racionalidad científica.

La conquista y colonización en América hispana se hizo imponiendo la concentración de población en medios urbanos, lo que permitió un control muy eficaz y muy de acuerdo con la política absolutista, imperialista y centralizadora de los colonizadores.

El avance de la conquista de territorios y pueblos, se hizo en función de la fundación de ciudades, las cuales se organizaron entre sí como un sistema y donde cada una dependía de su territorio para la sobrevivencia de su población. Las ciudades asumieron un carácter centralizador y representativo de la vida de cada país, concentrador del poder político, religioso, económico y social.

En las ciudades precolombinas no existía la plaza como tal, es más exacto hablar de “centro ceremonial”. La plaza como dominante de la armazón urbana surge en el Nuevo Mundo, se encuentra físicamente en el medio del núcleo poblado y constituye un lugar distinto, inolvidable, que no se puede confundir con ningún otro, utilizado e intensamente frecuentado. El predominio de las funciones comerciales en las plazas españolas se transfiere a América donde también se dan otras actividades, desde procesiones religiosas hasta desfiles militares. Las funciones de la plaza americana le otorgaban cargas simbólicas variadas. Fue ágora, foro, teatro, mercado.

Hasta aquí es claro que la revolución en el pensamiento se consolidó conforme procesos de racionalización, individuación y desencantamiento del mundo, son los procesos que caracterizaron el advenimiento de la modernidad e implicaron la lucha por la igualdad, la libertad y los derechos individuales. Finalmente, se debe señalar que la centralidad de la idea de “cambio” vino a ser el fundamento que orientó la dinámica constante de la sociedad y de su actividad con la pretensión del progreso y el desarrollo.

Sin embargo, al concebir la modernidad como unidad de pensamiento que pugnaba por el cambio como una verdad absoluta, también ancló su fragilidad en describir la realidad como racional y funcional, lo que en su esencia conlleva la posibilidad de ser productora de una diversidad de formas de pensamientos, ya que la racionalidad misma

permite ser entendida de diversas maneras originando, precisamente, el pensamiento posmoderno, es decir, algo más que modernidad pura y simple.

En consecuencia, el posmodernismo es producto de la crítica a la modernidad, y se fundamenta en no pretender unidad en su concepción de la realidad cuando ésta se halla fincada o supone una unidad en metanarrativas; pese a ello el proyecto *posmo*, sufre de contradicciones porque la modernidad misma es su génesis, es decir, niega metanarrativas que le originan ser. Por ello afirmamos que lo cierto es que entre el pensamiento moderno y el posmoderno sólo existen límites artificiales, pues suponen una crítica que puede renovarse y hasta constituirse en la continuidad del proyecto que no ha sido realizado y que aún puede consolidarse, pese a sus diferencias particulares.

Ahora bien, cuando nos proponemos indagar en la interiorización del espacio por experiencia de uso, el posmodernismo aflora como forma de pensamiento adecuada al recuperar al sujeto como agente, como fuerza portadora de acción, aunque ello implica asumir el posmodernismo y sus concepciones, sin sentido, sin significados, lo que finalmente y de manera contradictoria son ejes constitutivos del ser social.

En este entendido, ubicar la plaza pública en la conflictiva configuración de su constitución y cambios entre el pensamiento antiguo y moderno, nos permite observarla desde diversas formas, de concebirla, de registrarla, etcétera, como un ordenamiento singular en cada época, con imaginarios únicos y acordes con ella y con los sujetos que las crearon (y hoy las usan) y disponen de ella por experiencia vivida, en conflicto o en consenso. De manera particular, el Centro Histórico de la Ciudad de México y sus plazas, nos plantea retos para la investigación, como el pretender descubrir e interpretar cómo conciben y desde qué pautas o estrategias de apropiación y uso del espacio, los agentes sociales se experimentan entre sí, con el espacio plaza y además como construyen representaciones contemporáneas de la plaza pública. No obstante que la Plaza Mayor es un espacio público politizado y que se mantiene como un espacio para manifestarse y demandar soluciones, no es el mismo uso, ni el caso, para plazas públicas de menor importancia y sin contenido patrimonial, tal es el caso de la Plaza de Regina o bien el de la Plaza Vizcaínas en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Y precisamente, enfatizamos en el uso social al que están disponibles estos tipos de espacios públicos por no ser espacios atractivos para el turismo, así como para políticas públicas, ya que en ellas el uso social les otorga vitalidad a partir de su uso, y en ellas se imponen formas particulares de apropiarse y modos de pertenencia singulares, que habrían –puntualizando– de estudiarse etnográficamente.

ENTRE LO ANTIGUO Y LO MODERNO: CONCLUSIONES

Nuestra pretensión fue indagar históricamente en las interacciones sociales y las prácticas de apropiación de la *plaza pública* en México, en medio de dinámicas que genera el proceso de globalización tales como la privatización de espacios dedicados al ocio y al consumo; ya que estas nuevas actividades y distribución del espacio son hoy elementos estructurantes del espacio público.

De manera particular, el Centro Histórico de la Ciudad de México sigue planteándonos retos para la investigación, como el pretender descubrir e interpretar cómo conciben, y desde qué pautas o estrategias de apropiación y uso del espacio, los agentes sociales se experimentan entre sí en el espacio de la plaza, y, además, cómo construyen representaciones contemporáneas de la plaza pública.

Lo público está presente en el pensamiento político de períodos anteriores a la Ilustración, la plaza pública es un espacio premoderno y moderno, su estatus se modifica de acuerdo con la forma como el sujeto adapta el espacio para su satisfacción, y el predominio de actividades religiosas y políticas la hacen un objeto vigente. En este sentido se confirman los planteamientos de Aristóteles, al conferirle a los actos humanos una capacidad creadora y en consecuencia que nos demuestran que son procesos culturales específicos.⁷⁰ Asumimos que la vida moderna es un proyecto vigente, pese a que establece la vida en un ritmo, en un tiempo, en unas imágenes, en un espacio ya no sólo real, sino simulado, para indicar los espacios de ficción que se nos atraviesan a diario. Asimismo, enunciar el fracaso, o la promesa inconclusa con respecto a la democracia en la modernidad, no se puede realizar sin evitar uno de los instrumentos más precisos de ella como es la crítica.

En este marco es necesario resignificar el uso de la noción y de la evidencia tangible llamada “espacio público”. La plaza pública es el mejor ejemplo, ya que es un sitio caracterizado actualmente por convocar social y económicamente y por poseer una imagen urbana patrimonial e identitaria. Esta caracterización nos permite afirmar que es ahí precisamente donde la modernidad aconteció en cambios, ya que donde había intercambio social, el individuo y la colectividad ha disminuido, se ha replegado a espacios privados de carácter familiar y también a espacios privados donde se privilegia el consumo por encima de la interacción social. Es también en estos espacios donde lo tradicional y lo moderno se conjugan, donde la comercialización de diversos productos y el auge del sector servicios hacen del espacio público otra representación más amplia que aquella concebida por la modernidad, o por el urbanismo y la arquitectura, ya que

⁷⁰ Roberto Goycoolea, “Las ciudades ideales de Platón y Aristóteles”, *Revista Ciudades, “Utopías urbanas”*, núm. 60, octubre-diciembre, RNIU, Puebla, México, 2003, p. 14.

además de diversas actividades, la heterogeneidad social nos plantea la existencia de diversos usos que en ella se desarrollan. En esencia la modernidad es contradictoria, sus paradojas hacen necesario considerar las acciones que determinan el destino actual de los espacios públicos. Por ello, así como la ciudad se hace por sus expresiones, el espacio público se ha vuelto cada vez menos espacio físico y la plaza ha sido reemplazada por diversas modalidades de los centros comerciales, obligando al antiguo espacio público, el de la política, a transformarse en un mercado, no quedando, en consecuencia, otra posibilidad que éste se convierta en un símbolo. Por ello nuestra propuesta pretende situar en su realidad actual a la plaza pública como una veta para la investigación social, ya que aún puede ser concebida y vivida por quienes la usan, construyendo con su actuar una representación de la vida urbana por experiencia.

El cambio de visión de la realidad, desde lo antiguo a lo moderno, que se expresa en la concepción tradicional de la plaza pública, manifiesta una transformación en el objetivo de su creación, en el sentido de que, para los griegos la formación del espacio público-político más bien estaba fundada en una estética de la figuración hacia una *ciudad ideal*, donde cada uno debe sobresalir para conseguir la gloria; mientras que para los modernos la formación de un espacio público-político obedecía en principio al motivo moral de la emancipación. Así, la plaza pública moderna del siglo XIX es consecuencia de la coexistencia de ideas, imaginarios y prácticas nuevas que por simplificar llamamos modernidad o actualidad, así como elementos heredados de ese otro mundo contra el cual se constituyó, y que ella misma llamó Antiguo Régimen.

Así es como desde la Ilustración y hasta la fecha, aunque de manera disciplinaria, el espacio público tanto como la plaza pública es concebida como el ámbito de las manifestaciones sociales, lugar de expresión, de la libre elección, tránsito, reconocimiento y tolerancia, de acceso colectivo y como posesión colectiva o bien de la nación, en síntesis, espacio para la democracia en su buen desarrollo. Lo público es la sociedad misma, ya que ella lo concibe, la mantiene y la vive, su actuar no es creación artificial, no se encuentra basada en el pacto o contrato de todos con todos, sino como ordenamiento natural. Por ello y pese a que todas las funciones que se le atribuyen al espacio público como la plaza, aunque impuestas por la visión del mundo predominante, también nos refieren a un uso particular de dicha área, y al cual lo concebimos nosotros como producto de la experiencia de la vivencia cotidiana (sentir, transitar y ocupar el área). Como lo define Armando Silva: “el uso conduce a un encuentro de especial subjetividad con el objeto determinado que se emplea, es un vehículo para experimentar o vivir en la práctica, es una acción activa y cambiante”.⁷¹

⁷¹ Armando Silva, *Imaginarios urbanos: Bogotá y São Paulo: cultura y comunicación urbana en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1992, p. 145.

En este tenor, la cuestión que nos interesa proponer para su indagación en torno al uso actual que hacen de ella y en ellas los actores sociales; es decir, tiene que ver con el uso e interiorización de los espacios y sus respectivas vivencias, pese a los cambios, la expansión, el incremento poblacional y las nuevas actividades del sector terciario que modifican la urbe. La acción, la cotidianidad de los ciudadanos, y hasta su percepción del entorno inmediato a su vivienda, ello es crucial para explicar la compleja relación hombre/espacio/sociedad; los individuos logran conocer los espacios públicos (como la plaza), recorrerlos, reconocerlos en su historia particular y pueden dar cuenta de ellos.

La intención de nuestra reflexión se orienta a la confirmación de si las plazas son en la actualidad espacios que invitan a ser recorridos, si permiten la interacción entre extraños, o bien qué tipo de sensaciones generan, si todas estas formas de conocerla son ejes constitutivos de la vida cotidiana y nos permiten concebir, caracterizar o identificar a la plaza pública como un elemento social y cultural inherente a los ciudadanos.

Por último, enfatizamos que al recurrir al concepto de *uso*, lo hacemos reconociendo de antemano que en la acción de utilizar interviene la capacidad del sujeto, que bien puede anular o deificar (por intereses y actividades particulares) el carácter de lo público, produciendo así formas singulares de apropiación e imposición de su actuar en la plaza pública, hasta el grado de llegar a *privatizar el bien público*.

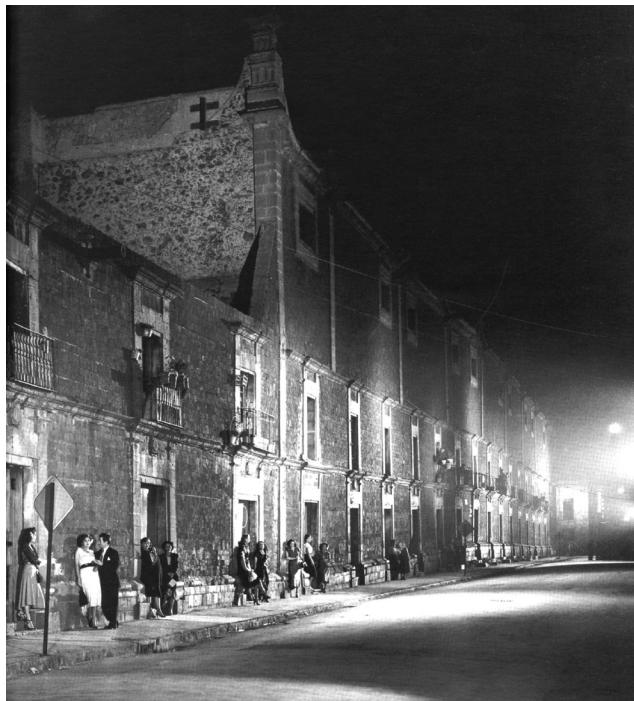
Lo central de este ensayo es una gran pregunta que nos hacemos, de cuya respuesta dependerá una aproximación mayor al conocimiento de los usos posibles que en la actualidad se hace de la plaza pública, cualesquiera y, no sólo la Plaza Mayor, denominada Zócalo, a saber: *¿Cuáles son las estrategias que despliegan los usuarios de la Plaza Pública para apropiarse de ella?*

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar D., Miguel Ángel, “Apuntes sobre la vida urbana contemporánea: de las experiencias fragmentadas a las restituciones imaginadas”, en Aguilar y Bassols (coord.), *La dimensión múltiple de las ciudades*, UAM-Iztapalapa México, 2001, pp. 61-84.
- Ariès, Philippe y Duby Georges, *Historia de la vida privada*. 2. “De la Europa feudal al Renacimiento”, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 1991, pp. 19-37.
- Bazúa, Fernando y Giovanna Valentí, “¿Cómo hacer del Estado un bien público?”, *Sociológica, “Lo público y lo privado”*, mayo-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, 1993, pp. 23-52.
- Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Siglo XXI Editores, México, 1991.
- Blanco, Anthinea y Dillingham Reed, *La plaza mexicana: escenario de la vida pública y espacio simbólico de la ciudad*, PUEC-UNAM, México, 1984.
- Borja, Jordi, “La ciudad es el espacio público”, en Ramírez Kurí Patricia (coord.), *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, Flacso/Miguel Ángel Porrua, México, 2003, pp. 59-88.

- Brenna Becerril, Jorge Eduardo (coord.), *Modernidad, sujeto y poder*, UAM, México, 1998.
- , “Territorialización de lo público y lo privado”, *Relaciones*, núm. 17-18, UAM-Xochimilco, México, 1998, pp. 7-14.
- Calvillo, Miriam y Favela, Alejandro, “Hacia la categoría del sujeto social en la teoría sociológica”, revista *POLIS*, Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial, núm. 96, UAM-Iztapalapa, México, 1996, pp. 13-51.
- Cruz Rodríguez, María Soledad, “Segregación étnica, igualdad leal y procesos urbanos en la Ciudad de México”, *Sociológica*, “Lo público y lo privado”, mayo-agosto, UAM-Azcapotzalco, México, pp. 85-102.
- De las Rivas, Francisco y Juan Luis Sanz, “Sobre la arquitectura del espacio público contemporáneo”, en Castrillo, Ramón Mario, *Ciudad, territorio y patrimonio, materiales de investigación*, Álvarez Mora Alfonso (coord.), Programa de Doctorado 1998-2000, Instituto Universitario de urbanística, 2000, pp. 141-149.
- Duahu, Emilio y Giglia, Angela, “Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México”, en revista *Papeles de Población*, num. 41, julio-septiembre, Universidad Autónoma del Estado de México/CIEAO, México, 2004, pp. 168-195.
- Giménez, Gilberto (1994), “Modernización, cultura e identidades tradicionales en México”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, año LVI, UNAM, México, 1994.
- Goycoolea Prado, Roberto, “Las ciudades ideales de Platón y Aristóteles”, revista *Ciudades*, “Utopías urbanas”, núm. 60, octubre-diciembre, RNIU, Puebla, México, 2003, pp. 14-21.
- Guber, Rossana, *El salvaje metropolitano: a la vuelta de la antropología posmoderna, reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Legasa, Comunicación y sociedad, Buenos Aires, 1974.
- Guerra François, Xavier y Annick Lempéiere et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Fondo de Cultura Económica/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1998, pp. 5-85.
- Habermas, Jürgen, “Modernidad un proyecto incompleto”, en Casullo, Nicolás (coord.), *El debate modernidad posmodernidad*, Ediciones el cielo por asalto, Buenos Aires, 1989, pp. 131-145.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, G. Gili, México, 1986.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, putas, presas y locas*, UNAM, México, 1993.
- Lima Barrios, Francisca, “Los espacios públicos de Xochimilco: un recorrido a través del tiempo y sus significaciones”, en Portal M. Ana, *Vivir la diversidad. Identidades y cultura en dos contextos urbanos de México*, 2001, pp. 115-126.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, *Plaza de las Vizcaínas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1970.
- Lyotard, Jean-François, *La condición posmoderna*, Minuit, París, 1979.

- Monnet, Jérôme, “Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles”, en revista *Perfiles Latinoamericanos*, “La nueva segregación urbana”, Flacso-México, diciembre, núm. 19, año 10, 2001, pp. 131-151.
- Portal, María Ana, *Vivir la diversidad. Identidades y cultura en dos contextos urbanos de México*, UAM/Conacyt, México, 2001, pp. 115-126.
- Quijano Aníbal, “Modernidad, identidad y utopía en América Latina”, en *Imágenes desconocidas. La modernidad en la encrucijada posmoderna*, Clacso, Buenos Aires, 1998, pp. 17-24.
- Rabotnikof, Nora, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, en Ramírez Kurí Patricia (2003), *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, Flacso/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 17-24.
- Ramírez, Kurí Patricia (coord.), *Espacio público y reconstrucción ciudadana*, Flacso/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.
- , “Representaciones socio-espaciales de la cultura del consumo en la Ciudad de México”, en Miguel Ángel Aguilar, C. Cisneros y Eduardo Nivón (coords.), revista *Diversidad, “Territorio y cultura en la ciudad de México”*, tomo 2, UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 99-114.
- Sennett, Richard, *El declive del hombre público*, Península, Barcelona, 1978.
- Silva, Armando, *Imaginarios urbanos: Bogotá y São Paulo: cultura y comunicación urbana en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1992.
- Simmel, George, *Cuestiones fundamentales de sociología*, Gedisa, Barcelona, 2002.
- Valenzuela Arce, José Manuel, “Modernidad, posmodernidad y juventud”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1/9, enero-marzo, año LIII/, UNAM, México, 1991, pp. 167-202.
- Villoro, Luis, *El pensamiento moderno. Filosofía del Renacimiento*, Fondo de Cultura Económica/El Colegio Nacional, México, 2005.



La noche en la calle de las Vizcaínas. *Trotacalles*, 1950, detalle.
Carlos Martínez Assad, *La Ciudad de México que el cine nos dejó*,
Secretaría de Cultura-Gobierno del Distrito Federal, México, 2008, p. 57.